



**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas**

Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00234-00
Demandante: JUSTINIANO CHAPARRO CHAPARRO
Demandado: RODOLFO CASTAÑO Y CAROLINA GIRALDO OCAMPO
Decisión: Aprobación de liquidación de Crédito y ordena pago de títulos.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
 Leticia, Amazonas, JULIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTE (2020).

A despacho el proceso **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** promovido por **JUSTINIANO CHAPARRO CHAPARRO** contra **RODOLFO CASTAÑO Y CAROLINA GIRALDO OCAMPO**, con escrito allegado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual presenta la liquidación del crédito para su aprobación, además del informe secretarial informando que el término de traslado de la misma a la pasiva está más que vencido y esta no fue objetada.

SE CONSIDERA:

A folios 18 del cuaderno principal obra la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, la que se puso en traslado de la parte demandada, término que feneció y pasó en silencio.

Verificada la liquidación de crédito observa el Despacho que la misma presenta inconsistencias en las fechas aplicadas para el cobro de los intereses, así como el valor de los intereses cobrados; razón por la que se modifica así:

	%	%	%			
	ANUAL	MES	MORA	DIAS		CAPITAL
CAPITAL						1.500.000,00
Intereses Moratorios.....						
AÑO 2019						
SEPTIEMBRE	19,32	1,48	2,22	15		16.682,37
OCTUBRE	19,10	1,47	2,20	30		33.013,60
NOVIEMBRE	19,03	1,46	2,19	30		32.901,75
DICIEMBRE	18,91	1,45	2,18	30		32.709,87
AÑO 2020						
ENERO	18,77	1,44	2,17	30		32.485,78
FEBRERO	19,06	1,46	2,20	28		30.753,05
MARZO	18,95	1,46	2,18	5		5.462,31
SUBTOTALES					184.008,72	1.500.000,00
TOTAL.....\$					1.684.008,72	

Igualmente, se procederá a ordenar el pago de los depósitos judiciales a la parte demandante dentro de este expediente, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas realizadas y aprobadas por el Despacho.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia (Amazonas),

República de Colombia



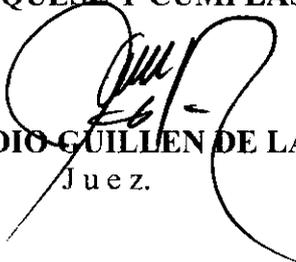
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas

RESUELVE:

1°. **APROBAR** la anterior liquidación del crédito modificada.

2°. **ORDENAR** el pago a la ejecutante de los depósitos judiciales que consignados y los que llegaren a consignarse hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas. (Art. 447 CGP).

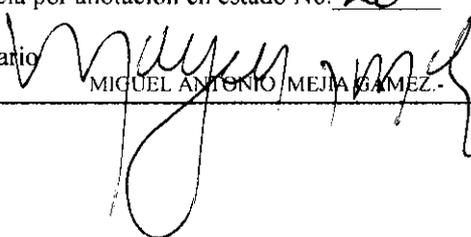
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
J u e z.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Leticia, 09 JUL. 2020, Se notifica la anterior
providencia por anotación en estado No. 40

El Secretario


MIGUEL ANTONIO MEJÍA GAMEZ.